



Fallo de Adjudicación  
**Sesión Extraordinaria 26**  
22 de diciembre de 2020

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 57 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente a la **Licitación Pública Local Número LPL 222/20/2021** referente a la "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO PARA EL PROYECTO 100 PARQUES**" requerido por la Dirección de Parques y Jardines, de conformidad con los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el día 26 (veintiséis) de noviembre de 2020 (dos mil veinte) publicó en página **web del Gobierno de Guadalajara**, la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 47 numeral 1, fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: "*Publicación de la convocatoria*".
2. El día 01 (primero) de diciembre del 2020 (dos mil veinte) se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*".

El presente documento contiene las firmas y ante-firmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local Número LPL 222/20/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO PARA EL PROYECTO 100 PARQUES", en la Sesión Extraordinaria 26 el día 22 de diciembre del 2020.



3. El día 08 (ocho) de diciembre del 2020 (dos mil veinte) se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece las "*Características de las propuestas técnica y económica*".
4. El acto de presentación y apertura de propuestas fue realizado por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, que asistieron a la Sesión Extraordinaria 24 (veinticuatro) del día 08 (ocho) de diciembre del año en curso, así como la participación de 5 (cinco) proveedores, tratándose de los siguientes: **QVIC Corporation, S. de R.L. de C.V., Activa Zone, S.A. de C.V., Construparks, S.A. de C.V., Reddpark Mobiliario, S. de R.L. de C.V. e Infraestructura Rhino77, S.A. De C.V.**, cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En virtud de lo expuesto anteriormente, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, asistentes a la **Sesión Extraordinaria 26 (veintiséis) celebrada el día 22 (veintidós) de diciembre del 2020 (dos mil veinte)** a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), y con fundamento en el artículo 13, numeral 1, fracciones II y XI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se emite el siguiente:

### FALLO DE LICITACIÓN

**Primero.** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **QVIC Corporation, S. de R.L. de C.V.**, **No Cumple** a cabalidad con los requisitos técnicos, ya que, según el dictamen técnico del área requirente, esto, en la partida 3 ya que no conlleva la totalidad de las características solicitadas en el anexo técnico debido a que se solicitó en el anexo técnico una barra abdominal vertical y la imagen presentada en la propuesta que no es la requerida.

El presente documento contiene las firmas y ~~antefirmas~~ de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local Número LPL 227/20/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO PARA EL PROYECTO 100 PARQUES", en la Sesión Extraordinaria 26 el día 22 de diciembre del 2020.



**Segundo.** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Construparks, S.A. de C.V., No Cumple** a cabalidad con los requisitos técnicos, ya que, según el dictamen técnico del área requirente, esto, en las partidas 1, 2 y 3 ya que, no conlleva la totalidad de las características solicitadas en el anexo técnico debido a que en el módulo lúdico no se observó ninguna ficha que incluyera la pared escalable con cuerdas y los columpios dobles así como las medidas de las bancas PTR y módulo lúdico no son las solicitadas en la base de la presente Licitación Pública.

**Tercero.** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V., No Cumple** a cabalidad con los requisitos técnicos, ya que, menciona que la entrega de los productos sería dentro de 9 semanas siendo que en bases se solicitaron máximo 30 días posterior a la solicitud del área requirente, de la misma manera solo otorga garantía de 5 años en aceros y omitieron las partes plásticas como fue solicitado en el anexo técnico de la base de la presente Licitación Pública.

**Cuarto.** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Activa Zone, S.A. de C.V., Cumple** con los requisitos legales y técnicos según el dictamen de la Dirección de Parques y Jardines de la presente Licitación solicitados por el área requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria, sin embargo, tomando en cuenta que los criterios de evaluación de propuestas de la presente Licitación es por puntos y porcentajes y según el dictamen del área requirente, el proveedor en comento obtuvo menos puntos que el proveedor adjudicado debido a que no presenta las certificaciones ISO 9001 – 2008 SGS ni el ISO 14001 – 2004 –SGS, como fue solicitado en las bases.

**Quinto.-** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Reddпарк Mobiliario, S. de R.L. de C.V., Cumple** con los requisitos legales y técnicos según el dictamen de la Dirección de Parques y Jardines de la presente Licitación solicitados por el área requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria, por lo cual, se le adjudican las partidas 1, 2 y 3 del oficio número CGSPM/EA/1201/2020 de la presente Licitación; **por un monto mínimo de \$2'979,223.36 (Dos millones novecientos setenta y nueve mil doscientos veintitrés pesos 36/100 M.N.) IVA Incluido y por un monto máximo de hasta \$7'448,058.40 (Siete millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil cincuenta y ocho pesos 40/100 M.N.) IVA Incluido;** lo anterior por tratarse de un **contrato abierto;** para lo cual, deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra

El presente documento contiene las firmas y ante firmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local Número LPL 222/20/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO PARA EL PROYECTO 100 PARQUES", en la Sesión Extraordinaria 26 el día 22 de diciembre del 2020.



mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra, garantía que deberá entregarse en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras en un máximo de 3 días posteriores a la notificación del fallo; la fecha de entrega de los bienes será a más tardar 30 días después de la solicitud del área requirente y hasta el 30 de septiembre del 2021 o hasta agotar el techo presupuestal; la firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dependencia requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación del fallo y será mediante modalidad de contrato abierto.

**Tabla 1. Descripción de las Partidas Adjudicadas al Proveedor  
Reddпарк Mobiliario, S. de R.L. de C.V.**

Partidas	Dependencia	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	Dirección de Parques y Jardines	SUMINISTRO ARMADO E INSTALACION DE MODULO INFANTIL MULTIFUNCIONAL	\$173,440.88
2	Dirección de Parques y Jardines	SUMINISTRO ARMADO E INSTALACION DE BANCA PTR	\$6,148.00
3	Dirección de Parques y Jardines	SUMINISTRO ARMADO E INSTALACIÓN DE PAQUETE DE GIMNASIOS	\$51,968.00

**Sexto.** La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local Número LPL 222/20/2021 referente al *"Adquisición de Mobiliario Urbano para el Proyecto 100 Parques"*, quedó a cargo de las personas señaladas en la Tabla 2.

**Tabla 2. Descripción de las Personas responsables de hacer la evaluación técnica y legal de la Licitación Pública Local Número LPL 222/20/2021.**

Responsable (Nombre completo)	Nombramiento	Dependencia
Lic. José de Jesús Álvarez Martínez	Director	Dirección de Parques y Jardines.
Ricardo Ulloa Bernal	Director	Dirección de Adquisiciones.
Felipe de Jesús Flores Miranda	Jefe de Compras	Dirección de Adquisiciones.
Lic. Moisés Ramón Hernández Carlin.	Jefe de Unidad de	Dirección de Adquisiciones.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local Número LPL 222/20/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO PARA EL PROYECTO 100 PARQUES", en la Sesión Extraordinaria 26 el día 22 de diciembre del 2020.



	Licitación y Comisión	
--	-----------------------	--

**Séptimo.-** Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior, sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres) planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante) o incluso, de que ésta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo en la dirección electrónica proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente que asisten al acto llamado **Sesión Extraordinaria 26 (veintiséis) del Comité de Adquisiciones**, celebrado el día 22 (veintidós) de diciembre del 2020 (dos mil veinte).

**C. David Mendoza Martínez**

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

**Lic. Karla Berenice Real Bravo**

Representante de la Contraloría Ciudadana del  
Gobierno Municipal de Guadalajara.

**Lic. Maribel Becerra Bañuelos**  
Representante de la Tesorería del  
Gobierno Municipal de Guadalajara.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local Número LPL 222/20/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO PARA EL PROYECTO 100 PARQUES", en la Sesión Extraordinaria 26 el día 22 de diciembre del 2020.



**Lic. Paris González Gómez**

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

**Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro**

Representante del consejo coordinador de Jóvenes  
Empresarios de Jalisco, A.C.

**C. Ricardo Ulloa Bernal**

Director de la Dirección de Adquisiciones

**Felipe de Jesús Flores Miranda**

Jefe de Compras de la Dirección de Adquisiciones.

**Lic. Moisés Ramón Hernández Carlín**

Jefe de Unidad de Licitación y Comisión de la  
Dirección de Adquisiciones

**Lic. José de Jesús Álvarez Martínez**

Director de la Dirección de Parques y Jardines

El presente documento contiene las firmas y anequisimas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local Número LPL 222/20/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO PARA EL PROYECTO 100 PARQUES", en la Sesión Extraordinaria 26 el día 22 de diciembre del 2020.